



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNIO 2024 SOBRE LA CREACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EN EL BARRIO DE DEHESA VIEJA, TEMPRANALES Y MOSCATELARES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Dehesa Vieja es ya un barrio asentado en San Sebastián de los Reyes y uno de los más poblados. Es un barrio joven que sigue sumando gente pero que, sin embargo, carece de un equipamiento cultural tan básico y necesario como es una biblioteca o centro sociocultural. Lo mismo ocurre con Tempranales, que si bien sigue creciendo y construyéndose, es un barrio joven, vivo y con la misma carencia. o, también, en el consolidado barrio de Moscatelares donde se ha colmado parcialmente la necesidad de este tipo de espacios con un aula de estudio en el Centro de Formación, a todas luces insuficiente.

Esto supone un gran perjuicio para las y los vecinos de estos barrios. Especialmente, las familias con menores o jóvenes no cuentan con espacio en el que leer o estudiar.

Está claro que estos barrios crecieron exponencialmente en número de parques para el juego infantil, algo también muy importante, pero desde Izquierda Independiente consideramos que se ha obviado un tema primordial como es el acceso gratuito a la cultura y al ocio.

Por eso hoy pedimos al gobierno municipal y a este pleno que apoyen nuestra petición de construir una biblioteca en Dehesa Vieja y que se adquiera algunos de los terrenos comerciales de Tempranales para poder desarrollar allí también una biblioteca o centro cultural para la infancia y adolescencia y que se destine parte del edificio recién construido de Moscatelares a estas finalidades. Esto, sin duda, contribuirá a fomentar la lectura, la cultura y la educación, además de crear un espacio de encuentro y convivencia para los vecinos y vecinas.

Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dote a las personas usuarias de la Biblioteca de la Plaza de la Iglesia de una biblioteca accesible a todas las personas, en el mismo emplazamiento o en sus inmediaciones.

Recordamos que la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, en su art. 26, establece que los municipios con más de 5.000 habitantes han de prestar el servicio de biblioteca pública. Es decir, el número de bibliotecas por municipio debe incrementarse de forma proporcional a la población. Así, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene la obligación de dotar sus barrios de los equipamientos públicos necesarios para garantizar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. Y una biblioteca:



- Ofrece acceso universal y gratuito a la cultura y la información a través de todos sus recursos.
- Brinda un espacio propicio para el desarrollo del hábito de la lectura, especialmente entre la infancia y la juventud. Hay que recordar que las bibliotecas cuentan con programas de animación a la lectura, talleres y clubes de lectura fomentando el amor por los libros y la literatura.
- Contribuye a la reducción de la brecha digital dando acceso gratuito a ordenadores conectados a internet.
- Da acceso a una educación que complementa la formal, ya que además de libros de texto y material de estudio, las bibliotecas ofrecen recursos educativos en línea, bases de datos y servicios de apoyo a la investigación. Esto las convierte en un valioso recurso para estudiantes de todas las edades.
- Es también un espacio de encuentro y convivencia en el que interactuar y participar en actividades comunitarias ya que organizan actividades culturales y de ocio como conferencias, talleres, conciertos, exposiciones y proyecciones de películas. Esto las convierte en un espacio de entretenimiento para personas de todas las edades y en un importante elemento para el fomento de la cohesión social.
- Es un instrumento educativo adecuado y necesario para luchar contra la pobreza infantil y las desventajas educativas generadas por las desigualdades sociales.

En definitiva, las bibliotecas son espacios esenciales que todo barrio debe tener. Invertir en bibliotecas es una inversión en el futuro de nuestro municipio.

Por todos estos motivos se aprueba la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar al gobierno municipal a que se inicien los trabajos necesarios para la puesta en marcha de una biblioteca en el barrio de Dehesa Vieja que cuente con espacios para ocio infantil, de estudio, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y salas de exposiciones y esté dotada de la tecnología necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos.
2. Instar al gobierno municipal a que se inicien los trabajos encaminados a la puesta en marcha de una biblioteca en el barrio de Tempranales que cuente con espacios para ocio infantil, de estudio, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y salas de exposiciones y esté dotada de la tecnología necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos.
3. Instar al gobierno municipal a que se inicien los trabajos encaminados a la puesta en marcha de una biblioteca en el barrio de Moscatelares que cuente con espacios para ocio infantil, de estudio, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y salas de exposiciones y esté dotada de la tecnología necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos.



4. Instar al gobierno municipal a que inicie una consulta pública y abierta con los vecinos y vecinas y las entidades sociales y educativas de los tres barrios para que participen en el diseño y desarrollo de los proyectos.
5. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que dote a las personas usuarias de la Biblioteca de la Plaza de la Iglesia de una biblioteca accesible a todas las personas, en el mismo emplazamiento o en sus inmediaciones.

San Sebastián de los Reyes, a 19 de junio de 2024

Juan Torres García
Portavoz Grupo Izquierda
Independiente

Diego Domingo García Muñoz
Portavoz Grupo Popular

Narciso Romero Morro
Portavoz Grupo Socialista

Alejandro Caro Manzanero

Portavoz Grupo VOX

Ángela Millán

Portavoz Grupo Más Madrid

Miguel Ángel Martín
Perdiguero

Portavoz Grupo Vecinos X
SSRR

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA PEDIR LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DESTINADO A BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EN EL BARRIO DE DEHESA VIEJA Y EN EL BARRIO DE TEMPRANALES.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Dehesa Vieja es ya un barrio asentado en San Sebastián de los Reyes y uno de los más poblados. Es un barrio joven que sigue sumando gente pero que, sin embargo, carece de un equipamiento cultural tan básico y necesario como es una biblioteca o centro sociocultural. Lo mismo ocurre con Tempranales, que si bien sigue creciendo y construyéndose, es un barrio joven, vivo y con la misma carencia. **o, también, en el consolidado barrio de Moscatelares donde se ha colmado parcialmente la necesidad de este tipo de espacios con un aula de estudio en el Centro de Formación, a todas luces insuficiente.**

Esto supone un gran perjuicio para las y los vecinos de estos barrios. Especialmente, las familias con menores o jóvenes no cuentan con espacio en el que leer o estudiar.

Está claro que **estos** barrios crecieron exponencialmente en número de parques para el juego infantil, algo también muy importante, pero desde Izquierda Independiente consideramos que se ha obviado un tema primordial como es el acceso gratuito a la cultura y al ocio.

Por eso hoy pedimos al gobierno municipal y a este pleno que apoyen nuestra petición de construir una biblioteca en Dehesa Vieja y que se adquiera algunos de los terrenos comerciales de Tempranales para poder desarrollar allí también una biblioteca o centro cultural para la infancia y **adolescencia y que se destine parte del edificio recién construido de Moscatelares a estas finalidades.** Esto, sin duda, contribuirá a fomentar la lectura, la cultura y la educación, además de crear un espacio de encuentro y convivencia para los vecinos y vecinas.

Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dote a las personas usuarias de la Biblioteca de la Plaza de la Iglesia de una biblioteca accesible a todas las personas, en el mismo emplazamiento o en sus inmediaciones.

Recordamos que la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, en su art. 26, establece que los municipios con más de 5.000 habitantes han de prestar el servicio de biblioteca pública. Es decir, el número de bibliotecas por municipio debe incrementarse de forma proporcional a la población. Así, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene la obligación de dotar sus

barrios de los equipamientos públicos necesarios para garantizar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas. Y una biblioteca:

- Ofrece acceso universal y gratuito a la cultura y la información a través de todos sus recursos.
- Brinda un espacio propicio para el desarrollo del hábito de la lectura, especialmente entre la infancia y la juventud. Hay que recordar que las bibliotecas cuentan con programas de animación a la lectura, talleres y clubes de lectura fomentando el amor por los libros y la literatura.
- Contribuye a la reducción de la brecha digital dando acceso gratuito a ordenadores conectados a internet.
- Da acceso a una educación que complementa la formal, ya que además de libros de texto y material de estudio, las bibliotecas ofrecen recursos educativos en línea, bases de datos y servicios de apoyo a la investigación. Esto las convierte en un valioso recurso para estudiantes de todas las edades.
- Es también un espacio de encuentro y convivencia en el que interactuar y participar en actividades comunitarias ya que organizan actividades culturales y de ocio como conferencias, talleres, conciertos, exposiciones y proyecciones de películas. Esto las convierte en un espacio de entretenimiento para personas de todas las edades y en un importante elemento para el fomento de la cohesión social.
- Es un instrumento educativo adecuado y necesario para luchar contra la pobreza infantil y las desventajas educativas generadas por las desigualdades sociales.

En definitiva, las bibliotecas son espacios esenciales que todo barrio debe tener. Invertir en bibliotecas es una inversión en el futuro de nuestro municipio.

Por todos estos motivos se aprueba la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar al gobierno municipal a que se inicien los trabajos necesarios para la puesta en marcha de una biblioteca en el barrio de Dehesa Vieja que cuente con espacios para ocio infantil, de estudio, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y salas de exposiciones y esté dotada de la tecnología necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos.
2. Instar al gobierno municipal a que se inicien los trabajos encaminados a la puesta en marcha de una biblioteca en el barrio de Tempranales que cuente con espacios para ocio infantil, de estudio, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y salas de exposiciones y esté dotada de la tecnología necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos.
3. Instar al gobierno municipal a que se inicien los trabajos encaminados a la puesta en marcha de una biblioteca en el barrio de Moscatelares que cuente con espacios para ocio infantil, de estudio, con aulas para trabajo en grupo, espacios para el debate y salas de exposiciones y esté dotada de la tecnología necesaria para garantizar la conexión telemática intercentros para consulta, préstamo y reserva de fondos bibliográficos.
4. Instar al gobierno municipal a que inicie una consulta pública y abierta con los vecinos y vecinas y las entidades sociales y educativas de los **tres** barrios para que participen en el diseño y desarrollo de los proyectos.

- 5. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que dote a las personas usuarias de la Biblioteca de la Plaza de la Iglesia de una biblioteca accesible a todas las personas, en el mismo emplazamiento o en sus inmediaciones.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO